

real, 58, Edificio Sponsor, 4.ª pl., Sevilla, 41012, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme, y contra la misma podrá formular recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este Anuncio, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, conforme al art. 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Almería, 22 de diciembre de 2005.- El Gerente, Francisco Fuentes Cabeza.

*ANUNCIO por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre viviendas de protección oficial de Promoción Pública.*

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado resolución, por la que se acuerda la resolución contractual y el desahucio de 20.1.2006, por «no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente», causa 6 del art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

La resolución de desahucio se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo. Esta resolución no es firme y contra la misma podrá formularse recurso de alzada, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este Anuncio, conforme a los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

<b>Matrícula</b>	<b>Municipio Provincia</b>	<b>Finca</b>	<b>Dirección vivienda</b>	<b>Apellidos y nombre del arrendatario</b>
CO-0958	Puente Genil (Córdoba)	30706	C/ Miguel de Cervantes 6, 1º 4	Herrera Lucena Antonio M.
CO-0958	Puente Genil (Córdoba)	30726	C/ Miguel de Cervantes 8, Bj 4	De los Santos Martín Juan J.
CO-0958	Puente Genil (Córdoba)	30703	C/ Miguel de Cervantes 6, 1º 1	Beltrán Torres José
CO-0958	Puente Genil (Córdoba)	30699	C/ Miguel de Cervantes 6, Bj 1	Doncel Haro Juan
CO-0958	Puente Genil (Córdoba)	30705	C/ Miguel de Cervantes 6, 1º 3	Pérez Chaparro Manuel
CO-0931	Córdoba	29827	Patio Pico de la Veleta 8, 1º 2	Rodríguez Blanco Dolores
CO-0931	Córdoba	29828	Patio Pico de la Veleta 8, 1º 3	Palacios Guerrero Adolfo

Sevilla, 31 de enero de 2006.- El Consejero Delegado para Areas de Rehabilitación y Parque Público de Viviendas, Fermín Moral Cabeza.

*ANUNCIO por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre viviendas de protección oficial de Promoción Pública.*

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado resolución, por

la que se acuerda la resolución contractual y el desahucio de 19.1.2006, por «no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente», causa 6 del art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

La resolución de desahucio se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme y contra la misma podrá formularse recurso de alzada, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este Anuncio, conforme a los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

<b>Matrícula</b>	<b>Municipio Provincia</b>	<b>Finca</b>	<b>Dirección vivienda</b>	<b>Apellidos y nombre del arrendatario</b>
AL-0965	Alhama de Almería (Almería)	6032	C/ Huerta – Rosalia nº 5 Bajo c	Contreras Gómez Diego C.
AL-0978	El Ejido (Almería)	22676	C/ Menéndez Pidal nº 51 – 1º B	Ramos Frias Mercedes
AL-0961	Vera (Almería)	5934	C/ Mártires nº 42	Fernández Cortés Francisco
AL-0960	Zurgena (Almería)	11568	C/ Carretera nº 18	González Rodríguez Francisco
AL-0961	Vera (Almería)	5920	C/ Virgen del Rocio nº 39	Cortés Torres Juan
AL-0972	Almería	46020	C/ Guidar Blq. 3 Bajo 1	García Ceba José
AL-0972	Almería	46120	C/ Huesca Blq. 5 Ptal. 3 – 2º B	Ureña Paerez Antonio
AL-0972	Almería	46096	C/ Plaza Teruel Blq. 5 Ptal. 1- 2º C	Fernandez Santiago Carmen
AL-0972	Almería	45958	C/ Damaso Alonso Blq. 2 Ptal. 3 Bj. C	Antequera Mayor M. Nieves
AL-0972	Almería	46012	C/ Valdelinares Blq. 2 Ptal. 4 – 3º B	Rodríguez Herrera Clara
AL-0984	Almería	136311	C/ Polvorines nº 11	Contreras Fernández Mª Carmen
AL-0987	Almería	218779	C/ Las Pedrizas nº 25	Torres Heredia Indalecio
AL-0987	Almería	218770	C/ Las Pedrizas nº 41	Heredia Águila Josefa
AL-6027	Almería	66856	C/ Camino San Cristóbal nº 9	Ferrer Rodríguez Encarnación
AL-0944	Huerca – Overa (Almería)	37947	C/ Colón Blq. 7 Ptal. 1 – 4º D	Sánchez Aznar José Ángel

Sevilla, 1 de febrero de 2006.- El Consejero Delegado para Areas de Rehabilitación y Parque Público de Viviendas, Fermín Moral Cabeza.

*ANUNCIO por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre viviendas de protección oficial de Promoción Pública.*

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Resolución, por

la que se acuerda la resolución contractual y el desahucio de 23.1.2006, por «no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente», causa 6 del art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

La resolución de desahucio se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme y contra la misma podrá formularse recurso de alzada, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este Anuncio, conforme a los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

<b>Matrícula</b>	<b>Municipio Provincia</b>	<b>Finca</b>	<b>Dirección vivienda</b>	<b>Apellidos y nombre del arrendatario</b>
AL-0967	Almería	18752	C/ Cuevas del Pecho 10	García Cortes Antonia
AL-6027	Almería	66864	C/ Central 13	Muros Soriano Encarnación